I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 31 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3268/2012; fotocopia del Decreto Exento Nº5763 de fecha 30 de noviembre de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto Exento N°202/2019/2011; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2019/2011 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos **"Diseño de Proyectos de Pre-Inversión",** suscrito con la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para el financiamiento de diseño de proyectos de pre-inversión que el mismo indica.

Que, mediante Decreto Exento Nº5763 de 2011, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó la Modificación al Convenio antes mencionado.

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos **"Diseño de Proyectos de Pre-Inversión"** de fecha 28 de noviembre de 2011, suscrito entre la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, representada por su Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, don Miguel Flores Vargas, cédula de identidad Nº8.929.175-5, y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, mediante la cual las partes acuerdan modificar la vigencia del Convenio Original sancionado por Decreto Exento N°202/2019/2011, extendiéndose hasta el **31 de marzo de 2012.**

1.1. A su vez, las partes acuerdan en modificar el perfil y número de profesionales individualizados en el convenio original, sustituyéndose por un arquitecto y un ingeniero comercial.

2. En lo no modificado por el presente instrumento se mantienen vigentes las disposiciones del convenio original.

3. La Modificación de Convenio que por este acto se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Subdere
Página web